

NOTICIOSO UNIVERSAL.

San José Viernes 14 de Marzo de 1834.

Non nobis habi euitas, nan partem vindicat. Patria.
 No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Inglaterra. El bill ó proyecto de decreto sobre la emancipacion de los esclavos de las Indias Orientales britanicas, pasó à ser ley el 22 de Agosto. Tambien pasó à ser ley el mismo dia el proyecto de decreto que declaraba libre el comercio de las Indias Orientales, y quitaba todo monopolio, y abollia toda prohibicion colonial. Por medio de esta ley los criollos ó naturales de aquellos inmensos paises, pueden ser candidatos para todos los empleos ó destinos del Gobierno de qualquier elace que sean.

Portugal. Doña María de Gloria debia de salir de París sobre el 25. de Agosto con una comitiva de cuarenta personas, dirigiendose al Havre y embarcarse à bordo del navio *Juan VI*, al mando del Almirante Napier, para subir al Trono constitucional de Portugal.

Don Pedro habia principiado ya à sacar el fruto de sus sacrificios. Su Gabinete estaba preparando el decreto para organizar la eleccion de córtes, cuya reunion se verificará en Enero. À su llegada à Lisboa hizo espulsar al nuncio del Papa y al Patriarca de aquella Capital, como instigadores y partidarios de la usurpacion.

España. El Rey habiendo abdicado la corona en favor de su hija nombró una regencia compuesta de la Reyna, el infante Don Francisco y el General Castaños.=(*Abeja de Nueva Orleans*) y el *Bolet. ofic. de Guatimala* n.º 52. del 18 del Febrero.)

México.

Luego que fueron derrotados Duran, Canalizo y Arista se levantaron partidos hasta de 600. hombres en los Estados de Puebla y de Mexico, y posteriormente se ha sublevado en el Sur el General Brabo. Santa-Anna se ha ido á su hacienda de Veracruz, dejando el Gobierno al Vice-Presidente: se ha expedido multitud de Decretos Federales, uno hechando abajo á los Canonigos; otro secularizando Frailes; otro prohibiendo á los Obispos bajo pena de destierro y ocupacion de temporalidades el dar Curato á Frailes; otro aboliendo absolutamente los diezmos: otro disminuyendo considerablemente el exercito permanente; otro desaforando á los militares sujetandolos á la jurisdiccion ordinaria. (*Carta particular.*)

(*Bolet. ofic. de Guatemala n.º 53.*)

Interior.----Colera Morbus.

En el Bolet. ofic. de Guat. de 1.º de Febrero se le la circular siguiente.

Circular á los Jefes Departamentales.

La peste del cólera morbus toca ya en los límites del Estado. En Ciudad real de Chiapas estaba el 14. de Enero. El Gobierno ha mandado estrechar la incomunicacion por aquel lado y el de Verapaz. Sus Decretos penales son fuertes, y su execucion será irrenisible. Mas todo seria ilusorio si los funcionarios municipales, si los pueblos mismos de la frontera no se persuaden de sus riesgos y de los que amenazan á todo el Estado. La indolencia ó un mesquino interez habrá de costarles su propia vida, ó la de las personas que mas aman. La peste una vez introducida arrazará las poblaciones; y la incomunicacion llevada al cabo con zelo y vigilancia, puede muy bien escusar estos sacrificios=Así, quiere el Gobierno que por todos los medios posibles, se convenza á los funcionarios municipales y á los vecinos de los pueblos de que no pueden dejar de apersonarse activamente en secundar los)

designos del Gobierno, cuando solo decreta los medios de librarles de una horrible calamidad.—Quiere tambien por si la desgracia le trajere a nosotros, que se ponga en movimiento la policia llevando adelante con empeño, y con rigor en su caso, las medidas adoptadas para el asco de las poblaciones; y por ultimo que las juntas de caridad se organicen desde luego donde no lo estén y se pongan en actividad donde las haya. D. U. L. Guatemala Enero 24. de 1834.—*Dardon*

Por comunicacion oficial sabemos que el Gobierno federal se trasladó a Sansonate desde el 5. del pp. y que el Senado lo verificaba el 15., con cuyo fin el Ejecutivo del Estado de Guatemala habia prestado los auxilios que fueron a su alcance, y el del Salvador preparado lo conveniente para recibir en aquel punto las Autoridades Federales, a quienes salia a recibir a cierto punto.

El Capitan Comandante de Punta-Arenas en nota de 11. del corriente comunica que por noticias habidas de la Goleta Tereza procedente del Puerto de la Union, sabe que los facciosos que se habian replegado en Honduras se rehicieron y el 23. del pp. sorprendieron a San Miguel y en seguidas al mismo Puerto de la Union, y que hasta el 27. solo habian sido saqueados algunos de S. Miguel, siendo muertos en la accion de la Union muy pocos aunque hubo muchos heridos.

La Municipalidad de Granada celebró una acta en que desconocia la autoridad del Ejecutivo ejercida por el Presidente del Consejo y autorizaba al Comandante para levantar tropas con el fin de estar a la ofensiva y defensiva. El Gobierno le hacia observaciones; pero se ignora el resultado. La Asamblea no se habia reunido y es por todo temible un rompimiento en los Pueblos del Estado de Nicaragua, aunque algunos, alagados con los paseos de los Leoneses al mar, juzgan que gozan de paz y tranquilidad.

De los Hondureños solo sabemos que están de-

sagrados con los Salvadoreños por que parece que la Tropa que iba en persecucion de los facciosos de S. Miguel que se hallaban en el territorio de los primeros, ha cometido algunos exsésos, sobre que ya aquel Gobierno ha dirigido la reclamacion correspondiente al del Salvador.

Guatemala—La Asamblea Legislativa se habia instalado el 1º de Febrero: no ocurría novedad alguna en el Estado, y se gozaba en él de perfecta tranquilidad.

Variedades.

Pimienta negra ó de la India—La pimienta es el fruto de un arbusto cuyo tallo necesita de una estaca para sostenerse. Su madera es nudosa como la de la parra, á que se parece: sus hojas que tienen un olor fuertísimo, son ovales y terminan en punta. En el medio y extremidad de los ramos da flores blancas, de donde salen frutos en racimos como los de uvas. Cada racimo tiene 20. ó 30. granos—*Nuez moscada*—El arbol que produce la nuez moscada es del tamaño de uno de durasnos: sus hojas son tambien parecidas á las de este arbol, pero mas pequeñas: la flor se asemeja á una rosa, de un olor muy agradable, de que se forma el fruto del tamaño de un chico zapote pequeño, cubierto con dos cortezas; la 1ª está muy unida y se suelta cuando el fruto se madura; la 2ª es mucho mas delgada y fina, de color amarilloso que se separa de la nuez para secarla y es lo que en las Molucas se llama macias, ó impropiamente flor de moscada, de la que se extrahe gran cantidad de aceite saglitroso y volatil. Cuando á la nuez se han separado estas cortezas, se seca y pone un momento en agua de cal y vuelve á secar para conservarla. Este nogal crece en dos especies, macho ó silvestre y embra ó cultivada: la nuez del macho es mas grande y larga y rara vez se usa: la de la hembra que es mas redonda y chica es la que generalmente se vende en las especerías; las mejores son de un tamaño regular, fres-

cas, pesadas, compactas y no esponjosas, que suelen estar por no haberlas cojido en zazon, de un agradable olor y gusto—La nuez macho es probada por ciertas aves que comen este fruto y sin decirlo lo depositan cubierto de una materia glutinosa que le han prestado por lo que prenden con facilidad. La embra se planta y cultiva—*La Canela*—La Canela es la segunda corteza de un arbol parecido al laurel: la 1.^a corteza es negrusca aspera. El tronco del canelo se divide en muchas ramas; está cubierto de una corteza negrusca ó pardusca por fuera y roja por dentro: la hoja se asemeja à la de laurel pero es mas larga y puntiaguda; las flores son pequeñas de seis hojas blancas, tienen un olor agradable que se parece al del lirio—Cuando el arbol tiene algunos años se le quitan las dos primeras cortezas y la segunda cortada en cintas largas, se pone à secar y enrolla para conservarla—Todas las partes del canelo son utiles; las raices, el tronco, las ojas, las flores y los frutos todo sirve; ya para sacar aceite, ya para estraher aguas de olor, sales volatiles, alcanfor exèlente y cebo de que se hacen candelas odorificas cociendo el fruto del canelo en agua, y congelando el aceite que dà y sobrenada adquiere gran blancura y consistencia para las bujias y candelas.

~~~~~

*Del interez y de las opiniones.*

Un antiguo ha dicho que la duda era el principio de la sabiduria; otros han pretendido que esta duda era su resultado, y que sobre los objetos mas importantes de nuestras indagaciones, despues de largos estudios, lo que se sabe mejor es aquello de que nada se sabe. Montaigne, cuya cabeza parecia una vasta biblioteca, al principio de sus inmortales escritos ha tomado sabiamente esta divisa modesta, *que sé yo?* En general, solo la ignorancia y la ligereza afirman; los hombres graves y sabios vacilan y dudan; asi, à pesar de todo lo que se dice del progreso de las luces, hay tentaci-

on de creer que ellas han dado pasos retrogradós, al ver un número tan grande de personas dogmatizar sobre todo con seguridad y creyendo resolver cuestiones agitadas despues de cuarenta siglos, cortarlas atrevidamente, como lo hizo Alexandro cuando se le presentó el nudo Gordiano. Los derechos de los pueblos, los de los Reyes, los sistemas opuestos de gobierno popular, de gobierno aristocratico y de la oligarquia, las pretenciones diversas del poder espiritual y del poder temporal, los diferentes modos de organizacion de un exercito, destinado à sostener la autoridad y à defender la Independencia; todas estas questões de orden y de libertad, que han ocupado y embarasado tantos grandes genios, no ofrecen nada de enigmas que espanten à nuestros OEdipos modernos; parece que estos son juegos de niños para nuestros doctores inherbes y para nuestras mugeres políticas: cada uno, como si el saliese de este pozo tan célebre como desconocido donde dicen se oculta la verdad, profiere sus opiniones con una audacia y una confianza tales, que se ereria ser su política una revelacion. No son sistemas solamente, son dogmas los que ellos establecen; no disertan, predicán y miran como herejes à todos los que no participan de sus opiniones. No hay pureza, virtud ni moral en quien tiene la desgracia de pensar que un Pueblo puede ser bien gobernado, siguiendo un sistema, adoptando principios diferentes de los suyos. Su política es una religion esclusiva, intolerante; y muchos de entre ellos no estarían lejos de añadirle para defenderla instituciones semejantes à la inquisicion ó à las comiciones revolucionarias. En un siglo en que tanto se ha raciocinado: en un pais donde se ha escrito tanto, despues de tantas acciones y reacciones, de ensayos y de mudanzas, de sucesos y de revces, cuando se ha visto nacer y desvanecerse tantas iluciones, brillar y desaparecer tantos meteoros; en el momento en que los acentos de la sabiduria se unen à la voz fuerte y terrible de la desgracia para llamarnos à la

moderacion, y à la concordia ¿de donde puede venir aun este fanatismo político, este furor de partido que nos arrastra à proscribirnos, à aborrecernos, à infamarnos, ó desgarrarnos mutuamente por opiniones, asi como en otro tiempo se vió à los desgraciados judios, situados en Jerusalem, darse combates sangrientos, y despues à los griegos degollarse mutuamente en Costantinopla por disputas de circo y querellas de secta, mientras que los feroces soldados de Mahomet acudian à derribar los ultimos restos del imperio? Yo no se, mas parezco sin embargo que podría encontrarse la fuente de tantas desgracias, la causa de tantas disenciones si se la buscase de buena fe; no es juicio lo que nos falta, es franqueza; somos engañados no por el pensamiento sino por la palabra. Ocupados en levantar el grande edificio del Estado; corremos riesgo de sufrir la suerte de los que trabajaban en la *Torre de Babel*: no podremos entendernos mientras que hablemos idiomas diferentes, ó mientras que no atemos à las palabras las mismas ideas, y si no fuere como entónces la dispercion nuestro castigo, por lo menos el desorden y la desgracia serán el resultado de nuestra caprichosa obstinacion. Todo el mundo afecta hablar de *opinion*, de defender *opiniones*, mientras que en el fondo solo se trata de *intereses*. Las unas son vagas ó inciertas por su naturaleza, los otros son positivos: una querella sobre las primeras es interminable; se puede transijir sobre los segundos: las *opiniones* nos arrastran al campo sin límites de la imaginacion; los *intereses* nos restablecen en el de la realidad. Un partido exalta su opinion, la declara unica conforme à la moral, al honor, al orden publico; el otro sostiene la suya, como unica compatible con los derechos nuevos. Cada uno se alaba de antiguos triunfos ó de hazañas recientes: reciprocamente se infaman con crímenes que se buscan en nuestras antiguas cronicas ó en nuestros anales modernos; en fin se suponen planes de conspiracion, de tiranía, de dominacion ó de anarquía; y la

pasión, que descarría siempre, nos persuada que toda consiliación es debilidad, y que nuestro partido, que es el de la mayoría, triunfará sin duda alguna de nuestros adversarios. Examinemos cuán subita mudanza acacería en las disposiciones de nuestro espíritu, en nuestra moral y en nuestra política, y cuán cerca estaríamos de reconciliarnos por la tolerancia, y de unirnos por la justicia si, cesando de persuadirnos que tenemos una *opinión* que sola puede conducirnos al bien público (nuestro objeto común) logramos convencernos mutuamente que medimos este interés general sobre nuestro interés privado; que el bien público, siendo visto por nosotros únicamente desde el lugar en que la suerte nos ha colocado, no nos presenta mas que una de sus faces, y que debe mostrar otras á aquellos que le miran desde una posición diferente; entonces en lugar de tachar esta diferencia de ideas de injusticia ó de inmoralidad, no se vería en ella mas que una diferencia de *intereses*; y como estos *intereses*, que no es posible mudar con argumentos se combatirán eternamente sino fuesen apaciguados por concesiones, la necesidad (el mas sabio y el mas imperioso de los consejeros), substituyendo la razón á la fuerza, nos probaria que es preciso tratar en lugar de disputar, negociar en lugar de combatir; y que una sincera y solida transacción recompensará á cada partido de sus sacrificios, dándole reposo, desarmando el odio, y volviendo la Independencia á un Pueblo que está en peligro mientras esté dividido; pero que será invencible desde que haya en él un

(*Segur, Galeria moral y política.*)

*Remitidos.*

CC. EE. de la Tertulia, ó del Noticioso-Consforme á tolerancia. Señores míos sirvanse dar lugar á esta corta insignuación. *Por honor mio y por la consideracion y respeto que debo á mis Conciudadanos, manifiesto, que quando la Asamblea emitió la orden*



de 5. de Diciembre de que habla el n.º 39 de la Tertulia, estaba yo padeciendo de tenesmo y gravemente postrado por un catarro insipiente, y acaso por este motivo no opiné como el C. Diputado Juan D. Bonilla. Dichos males me arrojaron á pensar, que aunque ninguna de las Constituciones comete á las Asambleas de los Estados la calificacion de Diputados Federales, debia sin embargo tenerse en consideracion la excitacion del Senado contrahida á remover todo obstaculo que pudiese impedir la instalacion del Congreso Federal en la Ciudad de Sonsonate. La mayoría de Diputados á pesar de no tener tenesmo como ya opinaron se repusiese la Eleccion que habia caido en un funcionario que sigue fungiendo; por que aunque quedaba en su voluntad escojer el destino que quisiese, este resultado se exponía á la suerte y á su vez podría ser un obstáculo que impidiese la reunion del Congreso Nacional; por esto es, que ami tenesmo y catarro parece, que la Eleccion de Osejo fué legal, y al Congreso de la Republica toca exclusivamente decidir, si cabe, ó no en la excitacion del Senado el punto de cuestion.

Es de UU. asmo. Serv. Q. B. S. M. *La Epidemia.*

CC. EE.—Á pesar de la pequenez de mi talento con que la naturaleza se sirvió dotarme, y las ningunas luces con que fui educado; se me ha metido en la cabeza entrar yo tambien en el n.º de Publicistas. No por orgullo, y si por adesion, por que me figuro que podré con mis Compatriotas, manifestar al Publico lo que este ignora (la mayor parte) por que creo que unicamente andando de Juzgado en Juzgado y de carcel, en carcel podrá saberse todo. (Lo que juzgo una dificultad.)

He visto el discurso del observador llado; por aviso al Publico, lo que aun con lo arriba expuesto, entró en mi censura; por que respecto á arbitrariedades solo se limitó criticar las del Alcalde de la Union, por que tal vez ignoraría las que se cometen

en la Ciudad de Cartago que si U. ó qualquiera otro quiere informarse de ellas no es mas que se molesten en pasar á las carceles de aquella Ciudad, y encontrarán, no chanfainita sino, chanfainota: de arbitrariedad, morosidad, y consiguiente despotismo.

Allí es CC. en donde los Alcaldes complacen la parte que mejor les parece, aunque sea contraviniendo las Leyes mas terminantes. Allí es donde el que es acusado por reo; sino tiene quien intrigue á su favor, se le abandona á su desesperacion dandole carpetaso á su causa, como lo hacían los barbaros españoles. Allí es donde los acusados son entregados al dominio antojadizo del Alcaide que supone tener tanto en los presos como el Juez de la propia causa de estos.

Dos cosas me alegraría que me respondiera el que mas sepa en lo que dejo expuesto (para esto advertido que es necesario que con tiempo acopie, el que me halla de responder, gran cantidad de dispensas, para que me las vaya concediendo por partes, en tanto que me ocurre preguntar por que ignoro tanto que nada sé) mi primera pregunta es, si todo acusado debe ser tratado como reo, ó en que estado debe estar la acusacion, ó causa para ser tenido por tal.

Como que hallo ser mas simple la segunda que será que en Cartago un mismo hombre ha sido corchete mas de diez años por el miserable sueldo de cinco pesos sin tener otro jiro; y en otros Pueblos del mismo Estado tal vez hay de estos quien gane ocho pesos y no dura seis meses como dicen que sucede en S. José?

Ya supongo que oigo á los Políticos Literatos que en vista de lo dicho el menos tratamiento que me dán es de necio por que les importuno con un papelucho tan falto de los adornos de literatura y escritura; amás con oraciones pendolas á lo que satisfaré que mis posteriores escritos darán fin á la iniciacion que en este hago; y que la misma tela que cubre mis pupilas para impedir algunas veces la ad-

quisición de mi alimento, la cubre para evitarme el daño que podría hacer á los vivientes con los mordiscos que yo debiera darle á todo el que me ofende; por que aunque siento el lado corporeo que me lastiman, ignoro el camino por donde se me escapa mi ofensor. Pero no pierdo la esperanza de hallar una Bruja por Lazarillo que proteja mis descos. Inter tanto CC. EE. tengan la bondad de darme un lugarcito en su Periodico, y ordenar en lo que les pueda ser útil su att<sup>o</sup> S.S.Q. B. S. M.—*El Escorpion.*

*Continúa el que quedó pendiente en el numero anterior folio 589.*

Lo que dice, poco antes; que habiendo llegado tan cerca del texto alegado en favor de la tolerancia. Digo, que lea despacio mis papeles, como yo lo hago con los suyos. ¿No se acuerda que allí mismo digo, que ahí lo haré en llegando á su lugar; que es menester luz por partes? Pero, ya me pide U. razon de él diré ahora lo que entonces.

Es cierto como ya vimos, que el texto no es tal como se trae; por que va mucho de entender el espíritu de Dios, al de nosotros, que es de quien allí se habla. Digo pues, que el texto está malisimamente aplicado. Voy á probarlo—Quando á la referida Ciudad de Samaria, llegaron los dos Apostoles, no fué á predicar, como se dice fué á buscar posada, pues iban para Jerusalén, en aquellos dias en que los Hierosolimitanos, habían apedrado, ó tirado piedras al Salvador; por esto ellos no querían pasar allá: mas como los Apostoles les aseguraron que indispensablemente había de ir á Jerusalén, (de lo qual les había manifestado firme semblante) se determinaron á negarles la posada. Los dos Apostoles se disgustaron, y fueron á pedir venganza, al Rey de las virtudes, y como lo era, les corrigió como Maestro este vicio, que U. sabe es de los mas violentos, y por eso les hizo ver que era mal Espiritu, el que los animaba, y ellos no lo

sabian, pues pensaban obsequiarle. *Nescitis cujus spiritus estis.* Es quanto hay sobre el particular, como consta en el lugar citado. (b) Ahora digamos que conexión tiene esto con la tolerancia de cultos?

Antes de llegar al ultimo parrafo suyo, dígame: ¿que es lo que debo entender, quando hablando del temor à los necios, dice asi: entienda mi competidor que no es precisamente por la materia de que se trata &c. por que aqui toma otro rumbo, y no me acaba de explicar el concepto: de manera, que ó no sé leer, ó es que está mal ilado el discurso. Sea por uno, ú otro para que nos entendamos, dígame que es lo que debo entender? Dígame tambien, ¿en que lugar de la Escritura está aquel testo de su primer papel, que comienza: *Sacrificium non accipiam* &c. lo he repasado palabra por palabra en las concordancias, que es la guía mas fiel de todas y de cada una de las palabras de la Escritura, y no lo he podido encontrar en ninguna parte por esto, si U. no me expresa el lugar, en que está creeré que el texto es apocripho: y de serlo, dueño mio, ¿donde vá à parar la fé de sus escritos?

Siguiendo mis huellas (para manifestar la claridad en que se halla) dice por que son claros clarísimos, los testimonios &c. no sé quales puedan ser estos, tan claros como la luz del medio dia segun dice. S. C.

---

(b) *Lucas Capítulo 9.*

---

COSTA-RICA. IMPRENTA DE LA MERCED.

---